

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

Dirección de Aeropuertos

TRAMITADA

08 ABR 2009

OFICINA DE PARTES

COMERCADO PUBLICO : 1096-3-LP09

CODIGO BIP. : 30071367-0

Nº CONTRATO SAFI : 147.866

REF.: APRUEBA PROPUESTA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE INDICA.

OBRA: "ESTUDIO DE DISEÑO CONSTRUCCIÓN PEQUEÑO AERÓDROMO CALETA MARÍA".

PUNTA ARENAS, 08 ABR 2009

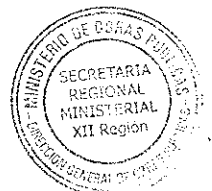
- VISTOS :**
- El Acta de Apertura de Propuesta Técnica de fecha 24.03.2009, del "Estudio de Diseño Construcción Pequeño Aeródromo Caleta María".
 - El Acta de Apertura de Oferta Económica de fecha 24.03.2009
 - El Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, aprobado por Decreto MOP. Nº 48 de 26.02.94 y sus modificaciones posteriores.
 - El D.F.L. Nº 850/97 que fija el texto refundido de la Ley 15.840 de 1964.
 - La Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República de fecha 30.10.2008.
 - Lo dispuesto en el Decreto MOP. Nº 1.093 de fecha 30.09.2003 y sus modificaciones posteriores.
 - La Resolución DAP. REG. MAG. Nº 223 Exenta) de 26.11.2008 que aprueba antecedentes del contrato en referencia, previos a la adjudicación.
 - El Decreto de Hacienda Nº 202 de fecha 10.02.2009
 - El Informe de Evaluación Técnica de fecha 24.03.2009
 - El Informe de Evaluación Económica de fecha 24.03.09.
 - Las atribuciones que confiere la Resolución DAP. Nº 1.614, de fecha 24.08.2001, del Sr. Director Nacional de Aeropuertos.
 - La Resolución DAP. Nº 21 (Exenta), de fecha 12.01.2008, que designa al Director Regional de Aeropuertos, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de la Sra. Directora Nacional de Aeropuertos.

CONSIDERANDO : Que es necesario efectuar el Estudio de Diseño para la Construcción del Pequeño Aeródromo Caleta María, ubicado en la Comuna de Timaukel en Tierra del Fuego.

R E S U E L V O :
(EXENTO)

DAP. REG. MAG. Nº 68 /

- 1. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Acéptase la Propuesta presentada por la Empresa Consultora "Ferrer y Asociados Ingenieros Consultores y Cía. Ltda.", RUT. Nº 83.046.600-2, inscrita en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas bajo el Nº 311, cuya Oferta Económica asciende a la cantidad de \$ 159.000.000 (Ciento cincuenta y nueve millones de pesos, m/II).
- 2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** El presente Contrato se registrará por el sistema "A Suma Alzada, sin anticipo", con Estados de Pago mensuales, con reajuste en un 100% de la variación del IPC, de acuerdo al Art. 61º del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y Art. 10º de las Bases Administrativas del Contrato, considerándose como índice base el mes de febrero de 2009 (98,88).
- 3. GARANTÍAS:** El consultor deberá constituir favor del Fisco, según el Art. 55º del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y de acuerdo a lo indicado en el Art. 35º de las Bases Administrativas, consistente en una Boleta de Garantía Bancaria o una Póliza de Seguro de fiel cumplimiento de Contratos de Obras Públicas, ascendente a la suma de \$ 7.950.000., equivalente al 5% del valor del Contrato, a la orden de la Sra. Directora Nacional de Aeropuertos, cuya vigencia será el plazo del contrato más 12 meses.
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución total de las obras será de 180 días corridos, contados a partir del día siguiente de la fecha de tramitación de la presente Resolución adjudicatoria, conforme a lo expresado en el Art. 12º de las Bases Administrativas del contrato.
- 5. MULTAS:** En caso de incumplimiento del plazo señalado en el numeral precedente, y como lo estipula el artículo 37º de las Bases Administrativas, y de acuerdo a lo expresado en el Art. 87º del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.



6. **INSPECCIÓN FISCAL:** Designase como Inspector del Contrato al Sr. Alejandro Kunica Mimica, cédula de identidad N° 7.938.706-1, funcionario a Contrata de la Dirección de Aeropuertos.

En casos debidamente calificados, tales como licencias médicas, feriados, permisos administrativos u otros, actuará como Inspector Fiscal Subrogante a la Sra. Elsa Sanchez Bastías, cédula de identidad N° 9.246.613-2, funcionaria de la Planta Permanente de la Dirección de Aeropuertos.

7. **PROTOCOLIZACIÓN :** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público por la Empresa Consultora en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de los ejemplares. Los otros dos con certificación de su protocolización, deberán ser remitidos a la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, Región de Magallanes y Antártica Chilena.
8. **INTERPRETACIÓN :** Cualquier diferencia o discrepancia que hubiere entre la reglamentación y antecedentes indicados en las Bases Administrativas y/o Especificaciones Técnicas del Contrato, será resuelta por la Sra. Directora Nacional de Aeropuertos, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes al Sr. Director General de Obras Públicas, al Sr. Ministro de Obras Públicas y al Sr. Contralor General de la República.
9. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto que demande este Contrato, se cancelará con Fondos Sectoriales Dirección de Aeropuertos, de la Ley de Presupuestos año 2009, Subtítulo 31; Item 02; Asig. 002.

10. **REFRENDACIÓN:**

Presupuesto Regional	\$ 164.000.000.
Total Acumulado	\$ 159.000.000.
Saldo por Comprometer	\$ 5.000.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Juan Francisco Miranda Soto
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas
"Magallanes y Antártica Chilena"

Demians Herrera Jara
7
DEMIANS HERRERA JARA
Ingeniero Civil
Director Regional de Aeropuertos
Región de Magallanes y Antártica Chilena

DHJ/AKM/ESB/mag. 28621537
N° PROCESO



EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA CALIFICACIÓN POR EVALUADOR Estudios o Proyectos	
AERÓDROMO	CALETA MARÍA
CIUDAD	PUNTA ARENAS
PROYECTO	ESTUDIO DE DISEÑO CONSTRUCCION PEQUEÑO AERÓDROMO CALETA MARÍA, XII REGION
FECHA	24 DE MARZO DE 2009

		DEMIANS HERRERA JARA	PATRICIA FAVA BRIGANTE	RICARDO JARA LIBERONA	NOTA PROMEDIO	
A. Experiencia General y Antecedentes de la Empresa	1,00	Ferrer y Asociados Ing. Consultores Cia. Ltda.	6,5	6,5	6,5	6,5
B.1. Metodología	0,75	Ferrer y Asociados Ing. Consultores Cia. Ltda.	6,3	6,8	7,0	6,7
B.2. Plan de Trabajo	0,25	Ferrer y Asociados Ing. Consultores Cia. Ltda.	6,5	6,8	7,0	6,8
C.1. Calidad de Equipo Profesional	0,50	Ferrer y Asociados Ing. Consultores Cia. Ltda.	6,5	6,4	6,5	6,5
C.2. Suficiencia del Equipo Profesional	0,50	Ferrer y Asociados Ing. Consultores Cia. Ltda.	6,3	6,6	6,8	6,6

ESTADO	CALIFICACIÓN TÉCNICA FINAL	NOTAS DE GRUPO			COEFICIENTES			C.T.F.
		A.	B.	C.	a	b	c	
CALIFICA	Ferrer y Asociados Ing. Consultores Cia. Ltda.	6,5	6,7	6,6	0,2	0,4	0,4	6,6



ANEXO EN APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DEL CONTRATO: ESTUDIO DE DISEÑO CONSTRUCCION PEQUEÑO AERÓDROMO CALETA MARIA, XII REGION

PROponentes Calificados		Antecedentes en Propuesta Economica (Original y Tres Copias)					Montos (\$)
N°	Proponentes	Valor de los Servicios Anexo 7	Presupuesto Detallado Anexo 9	Detalle Gastos Generales y Utilidades Anexo 8	Bases de Precios Unitarios (Valor Hora-Hombre)		
1	FERRER Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA.	SI	SI	SI	SI	159.000.000	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2009

MVR/SSS/CMM
 FPECALETAMARIA.XLS/DcmPD.
 SPC 103



MAGDALENA VILLARROEL RAGGI
 En Representación del SEREMI
 Región de Magallanes y Antártica Chilena